FORMATO DESEMPATE 2.

PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O MUJERES VÍCTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (PERSONA JURÍDICA)

[Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica en el que mayoritariamente participen mujeres cabeza de familia y mujeres víctima de violencia intrafamiliar. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información vertida en este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

[en el caso de los proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas]

Señores
MUNICIPIO DE PEREIRA
Ciudad

REFERENCIA: Proceso de Contratación **SMDSP-RE- 217-2025**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA

Estimados señores:

Fundación cristiana casa hogar vida con propósito identificado con Nit 900178461-1, en mi condición de representante legal de la Fundación cristiana casa hogar vida con proposito identificada con el NIT 900178461-1, certifico bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctima de violencia intrafamiliar. Esta información está soportada de acuerdo con los libros de comercio de la sociedad, los cuales gozan de reserva legal en los términos del artículo 61 del Código de Comercio.

En el siguiente cuadro señalo las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

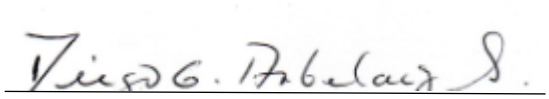
NOMBRE COMPLETO	IDENTIIFICACION	CARGO	MUJER CABEZA DE FAMILIA	ALCANCE O CONDICION DE PARTICIPACION	POCENTAJE DE PARTICIPACION
ANAXYS GABRIELA HERRERA	5313218	CUIDADORA	SI	ATENCION ADULTOS MAYORES	5,27 %
ANGELA CALDERON	145834	CUIDADOR	SI	ATENCION ADULTOS MAYORES	5,27 %
AMPARO CANDELO	52401882	CUIDADOR	SI	ATENCION ADULTOS MAYORES	5,27 %
JAZMIN ANDREA CASTRILLON	24550961	CUIDADOR	SI	ATENCION ADULTOS MAYORES	5,27 %
KAREN VIVIANA RAMIREZ SUAREZ	1148443580	AUXILIAR DE ENFERMERIA	SI	ATENCION ADULTOS MAYORES	5,27 %
CLAUDIA MARCELA OVIEDO	1075242548	AUXILIAR DE ENFERMERIA	SI	ATENCION ADULTOS MAYORES	5,27 %
GREISY LORENA ROA	1193531363	AUXILIAR DE ENFERMERIA	SI	ATENCION ADULTOS MAYORES	5,27 %
ELIS KATERINETH PALACIOS MOSQUERA	1128844055	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	SI	RESPONSABLE MANIPULACION DE ALIMENTOS	5,27 %
GLORIA ESTEFANIA MOSQUERA	1133709076	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	SI	LIMPIEZA GENERAL DE LAS INSTALACIONES	5,27 %
DAYSI CORDOBA FLOREZ	1003928110	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	SI	LIMPIEZA GENERAL DE LAS INSTALACIONES	5,27 %
SANDRA MARLEIDER CERQUERA	1069729736	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	SI	LIMPIEZA GENERAL DE LAS INSTALACIONES	5,27 %

La institución cuenta, con un total de 19 personas vinculadas laboralmente, de las cuales 11 son mujeres cabeza de familia, lo que equivale al 58% del personal de la

entidad, este grupo participa activamente en las diferentes áreas operativas, incluyendo auxiliares de enfermería, cuidadores, personal de aseo y manipuladoras de alimentos, desempeñando funciones esenciales para la atención integral de los adultos mayores

De igual forma, se acredita la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la sociedad, aportando los documentos de cada una de ellas, de acuerdo con los dos incisos primeros del numeral dos del artículo 2.2.1.2.4.2.17. Factores de desempate y acreditación, del DECRETO 1860 DE 2021.

En constancia, se firma en Pereira, a los 29 días del mes de agosto de 2025



Nota: De acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, el titular de la información de estos datos sensibles, como es el caso de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, deberá autorizar de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la precitada Ley, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate. Formato 12

Alcaldía de PEREIRA

Versión: 1 Fecha de vigencia: 12 de junio de 2025

FORMATO DESEMPATE 2.B

PROPUESTA MUJER CABEZA DE FAMILIA Y/O MUJERES VÍCTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

(PERSONA NATURAL)

Señores
MUNICIPIO DE PEREIRA
Ciudad

REFERENCIA: Proceso de Contratación – SMDSP-RE-217-2025

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA

Estimados señores:

Yo, Anaxys Gabriela Herrera Garrido Monroy, identificada con Permiso Temporal de permanencia n° 5313218 en mi condición de mujer, en adelante el Proponente, certifico la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008, o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya.

De igual forma, se acredita la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la sociedad, aportando los documentos de cada una de ellas, de acuerdo con los dos incisos primeros del numeral dos del artículo 2.2.1.2.4.2.17. Factores de desempate y acreditación, del DECRETO 1860 DE 2021 y cédula de ciudadanía.

En constancia, se firma en Pereira, a los 29 días del mes de agosto del 2025

Anaxys Herrera Garrido
Anaxys Herrera

Nota: De acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, el titular de la información de estos datos sensibles, como es el caso de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, deberá autorizar de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la precitada Ley, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate. Formato 12

Alcaldía de PEREIRA

Versión: 1 Fecha de vigencia: 12 de junio de 2025

FORMATO DESEMPATE 2.B

PROPUESTA MUJER CABEZA DE FAMILIA Y/O MUJERES VÍCTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

(PERSONA NATURAL)

Señores
MUNICIPIO DE PEREIRA
Ciudad

REFERENCIA: Proceso de Contratación – SMDSP-RE-217-2025

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA

Estimados señores:

Yo, Angela Calderon Hernandez Monroy, identificada con Permiso Temporal de permanencia n° 1425834 en mi condición de mujer, en adelante el Proponente, certifico la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008, o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya.

De igual forma, se acredita la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la sociedad, aportando los documentos de cada una de ellas, de acuerdo con los dos incisos primeros del numeral dos del artículo 2.2.1.2.4.2.17. Factores de desempate y acreditación, del DECRETO 1860 DE 2021 y cédula de ciudadanía.

En constancia, se firma en Pereira, a los 29 días del mes de agosto del 2025

Angela Calderon
Angela C.

Nota: De acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, el titular de la información de estos datos sensibles, como es el caso de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, deberá autorizar de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la precitada Ley, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate. Formato 12

Alcaldía de PEREIRA

Versión: 1 Fecha de vigencia: 12 de junio de 2025

FORMATO DESEMPATE 2.B

PROPUESTA MUJER CABEZA DE FAMILIA Y/O MUJERES VÍCTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

(PERSONA NATURAL)

Señores
MUNICIPIO DE PEREIRA
Ciudad

REFERENCIA: Proceso de Contratación – SMDSP-RE-217-2025

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA

Estimados señores:

Yo, Maria Amparo Candelo, identificada con cedula de ciudadania n° 52401882 en mi condición de mujer, en adelante el Proponente, certifico la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008, o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya.

De igual forma, se acredita la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la sociedad, aportando los documentos de cada una de ellas, de acuerdo con los dos incisos primeros del numeral dos del artículo 2.2.1.2.4.2.17. Factores de desempate y acreditación, del DECRETO 1860 DE 2021 y cédula de ciudadanía.

En constancia, se firma en Pereira, a los 29 días del mes de agosto del 2025

Maria Amparo Candelo

Nota: De acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, el titular de la información de estos datos sensibles, como es el caso de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, deberá autorizar de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la precitada Ley, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate. Formato 12

Alcaldía de PEREIRA

Versión: 1 Fecha de vigencia: 12 de junio de 2025

FORMATO DESEMPATE 2.B

PROPUESTA MUJER CABEZA DE FAMILIA Y/O MUJERES VÍCTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

(PERSONA NATURAL)

Señores
MUNICIPIO DE PEREIRA
Ciudad

REFERENCIA: Proceso de Contratación – SMDSP-RE-217-2025

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA

Estimados señores:

Yo, Jazmin Andrea Castrillon Ruiz, identificada con cedula de ciudadania n° 24550961 en mi condición de mujer, en adelante el Proponente, certifico la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008, o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya.

De igual forma, se acredita la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la sociedad, aportando los documentos de cada una de ellas, de acuerdo con los dos incisos primeros del numeral dos del artículo 2.2.1.2.4.2.17. Factores de desempate y acreditación, del DECRETO 1860 DE 2021 y cédula de ciudadanía.

En constancia, se firma en Pereira, a los 29 días del mes de agosto del 2025

Jazmín A. Castrillón R.

Nota: De acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, el titular de la información de estos datos sensibles, como es el caso de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, deberá autorizar de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la precitada Ley, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate. Formato 12

Alcaldía de PEREIRA

Versión: 1 Fecha de vigencia: 12 de junio de 2025

FORMATO DESEMPATE 2.B

PROPUESTA MUJER CABEZA DE FAMILIA Y/O MUJERES VÍCTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

(PERSONA NATURAL)

Señores
MUNICIPIO DE PEREIRA
Ciudad

REFERENCIA: Proceso de Contratación – SMDSP-RE-217-2025

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA

Estimados señores:

Yo, Karen Viviana Ramirez Suarez, identificada con cedula de ciudadania n° 1148443580, en mi condición de mujer, en adelante el Proponente, certifico la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008, o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya.

De igual forma, se acredita la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la sociedad, aportando los documentos de cada una de ellas, de acuerdo con los dos incisos primeros del numeral dos del artículo 2.2.1.2.4.2.17. Factores de desempate y acreditación, del DECRETO 1860 DE 2021 y cédula de ciudadanía.

En constancia, se firma en Pereira, a los 29 días del mes de agosto del 2025

Karen Viviana Ramirez Suarez

Nota: De acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, el titular de la información de estos datos sensibles, como es el caso de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, deberá autorizar de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la precitada Ley, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate. Formato 12

Alcaldía de PEREIRA

Versión: 1 Fecha de vigencia: 12 de junio de 2025

FORMATO DESEMPATE 2.B

PROPUESTA MUJER CABEZA DE FAMILIA Y/O MUJERES VÍCTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

(PERSONA NATURAL)

Señores
MUNICIPIO DE PEREIRA
Ciudad

REFERENCIA: Proceso de Contratación – SMDSP-RE-217-2025

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA

Estimados señores:

Yo, Claudia Marcela Oviedo, identificada con cedula de ciudadania n° 1075242548, en mi condición de mujer, en adelante el Proponente, certifico la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008, o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya.

De igual forma, se acredita la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la sociedad, aportando los documentos de cada una de ellas, de acuerdo con los dos incisos primeros del numeral dos del artículo 2.2.1.2.4.2.17. Factores de desempate y acreditación, del DECRETO 1860 DE 2021 y cédula de ciudadanía.

En constancia, se firma en Pereira, a los 29 días del mes de agosto del 2025

claudia marcela oviedo.
Claudia marcela oviedo.

Nota: De acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, el titular de la información de estos datos sensibles, como es el caso de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, deberá autorizar de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la precitada Ley, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate. Formato 12

Alcaldía de PEREIRA

Versión: 1 Fecha de vigencia: 12 de junio de 2025

FORMATO DESEMPATE 2.B

PROPUESTA MUJER CABEZA DE FAMILIA Y/O MUJERES VÍCTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

(PERSONA NATURAL)

Señores
MUNICIPIO DE PEREIRA
Ciudad

REFERENCIA: Proceso de Contratación – SMDSP-RE-217-2025

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA

Estimados señores:

Yo, Greisy Lorena Roa Mena, identificada con cedula de ciudadania n° 1193531363 en mi condición de mujer, en adelante el Proponente, certifico la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008, o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya.

De igual forma, se acredita la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la sociedad, aportando los documentos de cada una de ellas, de acuerdo con los dos incisos primeros del numeral dos del artículo 2.2.1.2.4.2.17. Factores de desempate y acreditación, del DECRETO 1860 DE 2021 y cédula de ciudadanía.

En constancia, se firma en Pereira, a los 29 días del mes de agosto del 2025

Greisy Roa

Nota: De acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, el titular de la información de estos datos sensibles, como es el caso de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, deberá autorizar de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la precitada Ley, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate. Formato 12

Alcaldía de PEREIRA

Versión: 1 Fecha de vigencia: 12 de junio de 2025

FORMATO DESEMPATE 2.B

PROPUESTA MUJER CABEZA DE FAMILIA Y/O MUJERES VÍCTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

(PERSONA NATURAL)

Señores
MUNICIPIO DE PEREIRA
Ciudad

REFERENCIA: Proceso de Contratación – SMDSP-RE-217-2025

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA

Estimados señores:

Yo, Elis Katerineth Palacios Mosquera, identificada con cedula de ciudadania n° 1128844055, en mi condición de mujer, en adelante el Proponente, certifico la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008, o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya.

De igual forma, se acredita la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la sociedad, aportando los documentos de cada una de ellas, de acuerdo con los dos incisos primeros del numeral dos del artículo 2.2.1.2.4.2.17. Factores de desempate y acreditación, del DECRETO 1860 DE 2021 y cédula de ciudadanía.

En constancia, se firma en Pereira, a los 29 días del mes de agosto del 2025

ELIS K

ELIS K

Nota: De acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, el titular de la información de estos datos sensibles, como es el caso de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, deberá autorizar de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la precitada Ley, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate. Formato 12

Alcaldía de PEREIRA

Versión: 1 Fecha de vigencia: 12 de junio de 2025

FORMATO DESEMPATE 2.B

PROPUESTA MUJER CABEZA DE FAMILIA Y/O MUJERES VÍCTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

(PERSONA NATURAL)

Señores
MUNICIPIO DE PEREIRA
Ciudad

REFERENCIA: Proceso de Contratación – SMDSP-RE-217-2025

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA

Estimados señores:

Yo, Gloria Estefania Mosquera Mosquera identificada con cedula de ciudadania n° 1133709076, en mi condición de mujer, en adelante el Proponente, certifico la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008, o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya.

De igual forma, se acredita la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la sociedad, aportando los documentos de cada una de ellas, de acuerdo con los dos incisos primeros del numeral dos del artículo 2.2.1.2.4.2.17. Factores de desempate y acreditación, del DECRETO 1860 DE 2021 y cédula de ciudadanía.

En constancia, se firma en Pereira, a los 29 días del mes de agosto del 2025

Gloria Mosquera
Gloria Mosquera

Nota: De acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, el titular de la información de estos datos sensibles, como es el caso de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, deberá autorizar de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la precitada Ley, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate. Formato 12

Alcaldía de PEREIRA

Versión: 1 Fecha de vigencia: 12 de junio de 2025

FORMATO DESEMPATE 2.B

PROPUESTA MUJER CABEZA DE FAMILIA Y/O MUJERES VÍCTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

(PERSONA NATURAL)

Señores
MUNICIPIO DE PEREIRA
Ciudad

REFERENCIA: Proceso de Contratación – SMDSP-RE-217-2025

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA

Estimados señores:

Yo, Daisy Cordoba Florez, identificada con cedula de ciudadania n° 1003928110, en mi condición de mujer, en adelante el Proponente, certifico la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008, o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya.

De igual forma, se acredita la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la sociedad, aportando los documentos de cada una de ellas, de acuerdo con los dos incisos primeros del numeral dos del artículo 2.2.1.2.4.2.17. Factores de desempate y acreditación, del DECRETO 1860 DE 2021 y cédula de ciudadanía.

En constancia, se firma en Pereira, a los 29 días del mes de agosto del 2025

Daisy Cordoba

Daisy Cordoba Florez

Nota: De acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, el titular de la información de estos datos sensibles, como es el caso de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, deberá autorizar de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la precitada Ley, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate. Formato 12

Alcaldía de PEREIRA

Versión: 1 Fecha de vigencia: 12 de junio de 2025

FORMATO DESEMPATE 2.B

PROPUESTA MUJER CABEZA DE FAMILIA Y/O MUJERES VÍCTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

(PERSONA NATURAL)

Señores
MUNICIPIO DE PEREIRA
Ciudad

REFERENCIA: Proceso de Contratación – SMDSP-RE-217-2025

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA

Estimados señores:

Yo, Sandra Marleider Cerquera Monroy, identificada con cedula de ciudadania n° 1069729736 en mi condición de mujer, en adelante el Proponente, certifico la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008, o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya.

De igual forma, se acredita la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la sociedad, aportando los documentos de cada una de ellas, de acuerdo con los dos incisos primeros del numeral dos del artículo 2.2.1.2.4.2.17. Factores de desempate y acreditación, del DECRETO 1860 DE 2021 y cédula de ciudadanía.

En constancia, se firma en Pereira, a los 29 días del mes de agosto del 2025

Sandra Cerquera

Nota: De acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, el titular de la información de estos datos sensibles, como es el caso de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, deberá autorizar de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la precitada Ley, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate. Formato 12

FORMATO DESEMPATE 4.

VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA (EMPLEADOR – PROPONENTE)

[Este formato lo diligencia la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal de la persona jurídica que tiene en su personal trabajadores mayores de edad vinculados en la planta del personal que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido la edad de pensión. En el caso de los proponentes plurales, este formato lo diligenciará el representante del proponente plural en el cual certifica la totalidad de los trabajadores vinculados en la planta de personal de cada uno de los integrantes y la totalidad de personas mayores de edad vinculados de cada uno de sus integrantes]

Señores
MUNICIPIO DE PEREIRA
Ciudad

REFERENCIA: Proceso de Contratación **SMDSP-RE- 217-2025**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA

Estimados señores:

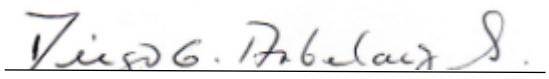
Fundación cristiana casa hogar vida con propósito identificado con Nit 900178461-1, en mi condición de representante legal de la Fundación cristiana casa hogar vida con propósito identificada con el NIT 900178461-1 certifico que el número total de trabajadores personas mayores de edad vinculados en la planta del personal que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley es el que se relaciona a continuación:

El cual fue contratado con una anterioridad igual a (1) año para lo cual adjunto el con el certificado de aportes a seguridad social del último año.

[Incluir el siguiente cuadro para los proponentes plurales]

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal de los integrantes del proponente plural	Número de personas mayores, no beneficiarias a la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de pensión de los integrantes del proponente plural

En constancia, se firma en Pereira, a los 29 días del mes de agosto de 2025



Nota: En cualquiera de los dos supuestos anteriores (proponente singular o plural), para el otorgamiento del criterio de desempate, cada uno de los trabajadores que cumpla las condiciones previstas por la ley, allegará un certificado, mediante el cual acredita, bajo la gravedad de juramento, que no es beneficiario de pensión de vejez, familiar o sobrevivencia, y cumple la edad de pensión; además, se deberá allegar el documento de identificación del trabajador que lo firma.

ASOPAGOS s.a.

REPORTE CONSOLIDADO DE PAGOS POR EMPLEADO

DATOS GENERALES APORTANTE						
IDENTIFICACIÓN	RAZÓN SOCIAL	SUCURSAL	ARL	CCF	TIPO APORTANTE	CLASE APORTANTE
NI-900178461	FUNDACION CRISTIANA CASA HOGAR VIDA CON PROPOSITO	Todas	POSITIVA	COMFAMILIAR RISARALDA	CONTRATANTE	B - MENOR DE 200 COTIZANTES

DATOS GENERALES COTIZANTE			
IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA CONSULTA	
		INICIAL	FINAL
CC-10092408	JULIO CESAR RAMIREZ GALEANO	2024-05-01	2025-06-01

INFORMACIÓN PLANILLAS PAGADAS																																
								LIQUIDACIÓN DETALLADA																								
TIPO COT	SUBTIPO COT	PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO DE PLANILLA	TIPO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO PLANILLA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	ADMINISTRADORA PENSIÓN	CÓDIGO DE ADMINISTRADORA	TARIFA PENSIÓN	DÍAS COTIZADOS	IBC AFP	APORTE AFP	APORTE FONDO SOLIDARIDAD	APORTE FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL AFP	ADMINISTRADORA SALUD	CÓDIGO DE ADMINISTRADORA	TARIFA SALUD	DÍAS COTIZADOS	IBC EPS	APORTE EPS	ARL	CÓDIGO DE ADMINISTRADORA	CENTRO DE TRABAJO	TARIFA ARL	DÍAS COTIZADOS	IBC ARL	APORTE ARL			
59	5	2024-06	2024-06	30318729	Y	2024-07-04	2873001	SINAFP	SINAFP	0,00 %	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	12,50 %	30	$ 1.300.000	$ 162.500	POSITIVA	14-23	1	0,52 %	30	$ 1.300.000	$ 6.800			
59	5	2024-07	2024-07	30617698	Y	2024-08-05	2873001	SINAFP	SINAFP	0,00 %	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	12,50 %	30	$ 1.300.000	$ 162.500	POSITIVA	14-23	1	0,52 %	30	$ 1.300.000	$ 6.800			
59	5	2024-08	2024-08	30921512	Y	2024-09-06	2873001	SINAFP	SINAFP	0,00 %	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	12,50 %	30	$ 1.300.000	$ 162.500	POSITIVA	14-23	1	0,52 %	30	$ 1.300.000	$ 6.800			
59	5	2024-09	2024-09	31293356	Y	2024-10-11	2873001	SINAFP	SINAFP	0,00 %	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	12,50 %	30	$ 1.300.000	$ 162.500	POSITIVA	14-23	1	0,52 %	30	$ 1.300.000	$ 6.800			
59	5	2024-10	2024-10	31581278	Y	2024-11-14	2873001	SINAFP	SINAFP	0,00 %	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	12,50 %	30	$ 1.300.000	$ 162.500	POSITIVA	14-23	1	0,52 %	30	$ 1.300.000	$ 6.800			
59	5	2024-11	2024-11	31743426	Y	2024-12-04	2873001	SINAFP	SINAFP	0,00 %	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	12,50 %	30	$ 1.300.000	$ 162.500	POSITIVA	14-23	1	0,52 %	30	$ 1.300.000	$ 6.800			
59	5	2024-12	2024-12	31818343	Y	2024-12-27	2873001	SINAFP	SINAFP	0,00 %	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	12,50 %	30	$ 1.300.000	$ 162.500	POSITIVA	14-23	1	0,52 %	30	$ 1.300.000	$ 6.800			
59	5	2025-01	2025-01	32416085	Y	2025-02-05	2873001	SINAFP	SINAFP	0,00 %	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	12,50 %	30	$ 1.423.500	$ 178.000	POSITIVA	14-23	1	0,52 %	30	$ 1.423.500	$ 7.500			
59	5	2025-02	2025-02	32740773	Y	2025-03-06	1823001	SINAFP	SINAFP	0,00 %	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	12,50 %	30	$ 1.423.500	$ 178.000	POSITIVA	14-23	1	0,52 %	30	$ 1.423.500	$ 7.500			
59	5	2025-03	2025-03	32960476	Y	2025-03-31	1823001	SINAFP	SINAFP	0,00 %	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	12,50 %	30	$ 1.423.500	$ 178.000	POSITIVA	14-23	1	0,52 %	30	$ 1.423.500	$ 7.500			
59	5	2025-04	2025-04	33293326	Y	2025-05-02	1823001	SINAFP	SINAFP	0,00 %	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	12,50 %	30	$ 1.423.500	$ 178.000	POSITIVA	14-23	1	0,52 %	30	$ 1.423.500	$ 7.500			
59	5	2025-05	2025-05	33605294	Y	2025-06-03	1823001	SINAFP	SINAFP	0,00 %	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	12,50 %	30	$ 1.423.500	$ 178.000	POSITIVA	14-23	1	0,52 %	30	$ 1.423.500	$ 7.500			
59	5	2025-06	2025-06	33633952	Y	2025-07-03	1823001	SINAFP	SINAFP	0,00 %	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	12,50 %	30	$ 1.423.500	$ 178.000	POSITIVA	14-23	1	0,52 %	30	$ 1.423.500	$ 7.500			
								TOTAL PENSION				$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	TOTAL SALUD				$ 17.641.000	$ 2.205.500	TOTAL ARL				$ 17.641.000	$ 92.600				

APORTES PARAFISCALES																						
						CAJAS DE COMPENSACIÓN						PARAFISCALES										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO PLANILLA	TIPO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO PLANILLA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	CAJA DE COMPENSACIÓN	CÓDIGO DE ADMINISTRADORA	TARIFA CCF	DÍAS COTIZADOS	IBC CCF	APORTE CCF	IBC PARAFISCALES	TARIFA SENA	APORTE SENA	TARIFA ICBF	APORTE ICBF	TARIFA MEN	APORTE MEN	TARIFA ESAP	APORTE ESAP		
2024-06	2024-06	30318729	Y	2024-07-04	2873001	SIN CCF	SINCCF	0,00 %	0	$ 0	$ 0	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0		
2024-07	2024-07	30617698	Y	2024-08-05	2873001	SIN CCF	SINCCF	0,00 %	0	$ 0	$ 0	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0		
2024-08	2024-08	30921512	Y	2024-09-06	2873001	SIN CCF	SINCCF	0,00 %	0	$ 0	$ 0	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0		
2024-09	2024-09	31293356	Y	2024-10-11	2873001	SIN CCF	SINCCF	0,00 %	0	$ 0	$ 0	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0		
2024-10	2024-10	31581278	Y	2024-11-14	2873001	SIN CCF	SINCCF	0,00 %	0	$ 0	$ 0	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0		
2024-11	2024-11	31743426	Y	2024-12-04	2873001	SIN CCF	SINCCF	0,00 %	0	$ 0	$ 0	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0		
2024-12	2024-12	31818343	Y	2024-12-27	2873001	SIN CCF	SINCCF	0,00 %	0	$ 0	$ 0	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0		
2025-01	2025-01	32416085	Y	2025-02-05	2873001	SIN CCF	SINCCF	0,00 %	0	$ 0	$ 0	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0		
2025-02	2025-02	32740773	Y	2025-03-06	1823001	SIN CCF	SINCCF	0,00 %	0	$ 0	$ 0	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0		
2025-03	2025-03	32960476	Y	2025-03-31	1823001	SIN CCF	SINCCF	0,00 %	0	$ 0	$ 0	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0		
2025-04	2025-04	33293326	Y	2025-05-02	1823001	SIN CCF	SINCCF	0,00 %	0	$ 0	$ 0	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0		
2025-05	2025-05	33605294	Y	2025-06-03	1823001	SIN CCF	SINCCF	0,00 %	0	$ 0	$ 0	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0		
2025-06	2025-06	33633952	Y	2025-07-03	1823001	SIN CCF	SINCCF	0,00 %	0	$ 0	$ 0	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0		
						TOTAL CAJA COMPENSACIÓN				$ 0	$ 0		TOTAL SENA	$ 0	TOTAL ICBF	$ 0	TOTAL MEN	$ 0	TOTAL ESAP	$ 0		

ASOPAGOS s.a.

REPORTE CONSOLIDADO DE PAGOS POR EMPLEADO

DATOS GENERALES APORTANTE						
IDENTIFICACIÓN	RAZÓN SOCIAL	SUCURSAL	ARL	CCF	TIPO APORTANTE	CLASE APORTANTE
NI-900178461	FUNDACION CRISTIANA CASA HOGAR VIDA CON PROPOSITO	Todas	POSITIVA	COMFAMILIAR RISARALDA	CONTRATANTE	B - MENOR DE 200 COTIZANTES

DATOS GENERALES COTIZANTE			
IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA CONSULTA	
		INICIAL	FINAL
CC-10092408	JULIO CESAR RAMIREZ GALEANO	2024-05-01	2025-06-01

TOTALES POR SUBSISTEMA		
SUBSISTEMA	ADMINISTRADORA	TOTAL APORTES
PENSION	SINAFP	$ 0
SALUD	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	$ 2.205.500
RIESGOS	POSITIVA	$ 92.600
CAJA DE COMP.	SIN CCF	$ 0
SENA	SENA	$ 0
ICBF	ICBF	$ 0
MEN	MINEDU	$ 0
ESAP	ESAP	$ 0
TOTAL CONSOLIDADO		$ 2.298.100

PAGADO

2025-08-29, 12:39

Alcaldía de PEREIRA

Versión: 1 Fecha de vigencia: 12 de junio de 2025

FORMATO DESEMPATE 4.B
VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA
(TRABAJADOR)

Este formato lo diligencia el trabajador vinculado en la planta de personal del proponente que presenta la oferta, que no es beneficiario de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que haya cumplido la edad de pensión

Señores
MUNICIPIO DE PEREIRA
Pereira

REFERENCIA: Proceso de Contratación SMDSP-RE-217-2025

Objeto: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA**

Estimados señores:

Yo, Julio Cesar Ramírez Galeano, identificado con cedula de ciudadanía n° 10092408, en mi condición de trabajador vinculado a Fundación Casa Hogar Vida con Propósito, identificada con NIT 900.178.461-1, certifico bajo la gravedad de juramento que no soy beneficiario de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y ya cumplí la edad de pensión.

En constancia, se firma en Pereira, a los 29 días del mes de agosto de 2025.

Julio Cesar Ramirez Galeano

Alcaldía de PEREIRA

Versión: 1 Fecha de vigencia: 12 de junio de 2025

FORMATO DESEMPATE 5.
VINCULACIÓN DE POBLACIÓN INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, RROM O GITANA

La información de este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y por tanto no se podrá publicar en el SECOP II para su conocimiento

Señores
MUNICIPIO DE PEREIRA
Ciudad

REFERENCIA: Proceso de Contratación **SMDSP-RE- 217-2025**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA

Estimados señores:

Fundación cristiana casa hogar vida con propósito identificado con Nit 900.178.461-1, en mi condición de representante legal de la Fundación cristiana casa hogar vida con propósito identificada con el NIT 900178461-1 ,certifico bajo la gravedad de juramento que:

i) El número total de trabajadores vinculados a la nómina corresponden a 2 y corresponden por lo menos el diez por ciento (10%) de la nómina

ii) En la nómina están vinculadas las siguientes personas: el nombre y número de cédula de las personas que se encuentran vinculadas al proponente o integrante de la estructura plural según corresponda y respecto de las cuales se aportan las pruebas correspondientes, para acreditar la pertenencia a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas]

Nombre completo	Número de identificación
Gloria Estefania Mosquera Mosquera	1133709076

Alcaldía de PEREIRA

Versión: 1 Fecha de vigencia: 12 de junio de 2025

FORMATO DESEMPATE 5.
VINCULACIÓN DE POBLACIÓN INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, RROM O GITANA

La información de este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y por tanto no se podrá publicar en el SECOP II para su conocimiento

Señores
MUNICIPIO DE PEREIRA
Ciudad

REFERENCIA: Proceso de Contratación **SMDSP-RE- 217-2025**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA

Estimados señores:

Fundación cristiana casa hogar vida con propósito identificado con Nit 900.178.461-1, en mi condición de representante legal de la Fundación cristiana casa hogar vida con propósito identificada con el NIT 900178461-1 ,certifico bajo la gravedad de juramento que:

i) El número total de trabajadores vinculados a la nómina corresponden a 2 y corresponden por lo menos el diez por ciento (10%) de la nómina

ii) En la nómina están vinculadas las siguientes personas: el nombre y número de cédula de las personas que se encuentran vinculadas al proponente o integrante de la estructura plural según corresponda y respecto de las cuales se aportan las pruebas correspondientes, para acreditar la pertenencia a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas]

Nombre completo	Número de identificación
Yaret Esmirna Palacios Torres	1076384170

iii) Así mismo declaramos que las personas señaladas anteriormente se encuentran vinculadas con una antigüedad igual o mayor a un año contado a partir de la fecha del cierre del presente proceso de selección. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá que indicar que las personas señaladas se encuentran vinculadas desde el momento de constitución de la misma

iv) Para acreditar lo anterior, se anexa el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

v) También se aporta la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

En constancia, se firma en Pereira, a los 29 días del mes de agosto de 2025.

Yuneys G Albelaez S

Yonf

Yonf tsNuma palacios torres

Nota: Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas que pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana autoricen de manera previa y expresa el tratamiento de la información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate. Formato anexo en el proceso.

ASOPAGOS s.a.

REPORTE CONSOLIDADO DE PAGOS POR EMPLEADO

DATOS GENERALES APORTANTE						
IDENTIFICACIÓN	RAZÓN SOCIAL	SUCURSAL	ARL	CCF	TIPO APORTANTE	CLASE APORTANTE
NI-900178461	FUNDACION CRISTIANA CASA HOGAR VIDA CON PROPOSITO	Todas	POSITIVA	COMFAMILIAR RISARALDA	CONTRATANTE	B - MENOR DE 200 COTIZANTES

DATOS GENERALES COTIZANTE			
IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA CONSULTA	
		INICIAL	FINAL
CC-1076384170	YARET ESMIRNA PALACIOS TORRES	2024-05-01	2025-07-01

INFORMACIÓN PLANILLAS PAGADAS								LIQUIDACIÓN DETALLADA																					
TIPO COT	SUBTIPO COT	PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO DE PLANILLA	TIPO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO PLANILLA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	ADMINISTRADORA PENSIÓN	CÓDIGO DE ADMINISTRADORA	TARIFA PENSIÓN	DÍAS COTIZADOS	IBC AFP	APORTE AFP	APORTE FONDO SOLIDARIDAD	APORTE FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL AFP	ADMINISTRADORA SALUD	CÓDIGO DE ADMINISTRADORA	TARIFA SALUD	DÍAS COTIZADOS	IBC EPS	APORTE EPS	ARL	CÓDIGO DE ADMINISTRADORA	CENTRO DE TRABAJO	TARIFA ARL	DÍAS COTIZADOS	IBC ARL	APORTE ARL
01	0	2024-05	2024-06	30028628	E	2024-06-06	2873001	COLPENSIONES	25-14	16,00 %	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 208.000	SANITAS	EPS005	4,00 %	30	$ 1.300.000	$ 52.000	POSITIVA	14-23	1	0,52 %	30	$ 1.300.000	$ 6.800
01	0	2024-06	2024-07	30318792	E	2024-07-04	2873001	COLPENSIONES	25-14	16,00 %	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 208.000	SANITAS	EPS005	4,00 %	30	$ 1.300.000	$ 52.000	POSITIVA	14-23	1	0,52 %	30	$ 1.300.000	$ 6.800
01	0	2024-07	2024-08	30617666	E	2024-08-05	2873001	COLPENSIONES	25-14	16,00 %	30	$ 1.378.000	$ 220.500	$ 0	$ 0	$ 220.500	SANITAS	EPS005	12,50 %	30	$ 1.378.000	$ 172.300	POSITIVA	14-23	1	0,52 %	30	$ 1.378.000	$ 7.200
01	0	2024-08	2024-09	30921545	E	2024-09-06	2873001	COLPENSIONES	25-14	16,00 %	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 208.000	SANITAS	EPS005	12,50 %	30	$ 1.300.000	$ 162.500	POSITIVA	14-23	1	0,52 %	30	$ 1.300.000	$ 6.800
01	0	2024-09	2024-10	31293937	E	2024-10-11	2873001	COLPENSIONES	25-14	16,00 %	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 227.800	SANITAS	EPS005	12,50 %	30	$ 1.423.500	$ 178.000	POSITIVA	14-23	1	0,52 %	30	$ 1.423.500	$ 7.500
01	0	2024-10	2024-11	31433301	E	2024-10-31	2873001	COLPENSIONES	25-14	16,00 %	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 208.000	SANITAS	EPS005	12,50 %	30	$ 1.300.000	$ 162.500	POSITIVA	14-23	1	0,52 %	30	$ 1.300.000	$ 6.800
01	0	2024-11	2024-12	31743520	E	2024-12-04	2873001	COLPENSIONES	25-14	16,00 %	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 208.000	SANITAS	EPS005	12,50 %	30	$ 1.300.000	$ 162.500	POSITIVA	14-23	1	0,52 %	30	$ 1.300.000	$ 6.800
01	0	2024-12	2025-01	32014993	E	2024-12-27	2873001	COLPENSIONES	25-14	16,00 %	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 208.000	SANITAS	EPS005	12,50 %	30	$ 1.300.000	$ 162.500	POSITIVA	14-23	1	0,52 %	30	$ 1.300.000	$ 6.800
01	0	2025-01	2025-02	32417009	E	2025-02-05	2873001	COLPENSIONES	25-14	16,00 %	30	$ 2.036.114	$ 325.800	$ 0	$ 0	$ 325.800	SANITAS	EPS005	12,50 %	30	$ 2.036.114	$ 254.600	POSITIVA	14-23	1	0,52 %	30	$ 2.036.114	$ 10.700
01	0	2025-02	2025-03	32752240	E	2025-03-06	1823001	COLPENSIONES	25-14	16,00 %	30	$ 2.036.114	$ 325.800	$ 0	$ 0	$ 325.800	SANITAS	EPS005	12,50 %	30	$ 2.036.114	$ 254.600	POSITIVA	14-23	1	0,52 %	30	$ 2.036.114	$ 10.700
01	0	2025-03	2025-04	32939640	E	2025-03-27	1823001	COLPENSIONES	25-14	16,00 %	30	$ 2.036.114	$ 325.800	$ 0	$ 0	$ 325.800	SANITAS	EPS005	12,50 %	30	$ 2.036.114	$ 254.600	POSITIVA	14-23	1	0,52 %	30	$ 2.036.114	$ 10.700
01	0	2025-04	2025-05	33293246	E	2025-05-02	1823001	COLPENSIONES	25-14	16,00 %	30	$ 2.036.109	$ 325.800	$ 0	$ 0	$ 325.800	SANITAS	EPS005	12,50 %	30	$ 2.036.109	$ 254.600	POSITIVA	14-23	1	0,52 %	30	$ 2.036.109	$ 10.700
01	0	2025-05	2025-06	33605265	E	2025-06-03	1823001	COLPENSIONES	25-14	16,00 %	30	$ 2.036.109	$ 325.800	$ 0	$ 0	$ 325.800	SANITAS	EPS005	12,50 %	30	$ 2.036.109	$ 254.600	POSITIVA	14-23	1	0,52 %	30	$ 2.036.109	$ 10.700
01	0	2025-06	2025-07	33940381	E	2025-07-03	1823001	COLPENSIONES	25-14	16,00 %	30	$ 2.036.109	$ 325.800	$ 0	$ 0	$ 325.800	SANITAS	EPS005	12,50 %	30	$ 2.036.109	$ 254.600	POSITIVA	14-23	1	0,52 %	30	$ 2.036.109	$ 10.700
01	0	2025-07	2025-08	34205544	E	2025-07-30	1823001	COLPENSIONES	25-14	16,00 %	30	$ 2.036.109	$ 325.800	$ 0	$ 0	$ 325.800	SANITAS	EPS005	12,50 %	30	$ 2.036.109	$ 254.600	POSITIVA	14-23	1	0,52 %	30	$ 2.036.109	$ 10.700
								TOTAL PENSION				$ 24.854.278	$ 3.976.900	$ 0	$ 0	$ 3.976.900	TOTAL SALUD				$ 24.854.278	$ 2.886.500	TOTAL ARL					$ 24.854.278	$ 130.400

APORTES PARAFISCALES																				
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO PLANILLA	TIPO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO PLANILLA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	CAJAS DE COMPENSACIÓN						PARAFISCALES								
						CAJA DE COMPENSACIÓN	CÓDIGO DE ADMINISTRADORA	TARIFA CCF	DÍAS COTIZADOS	IBC CCF	APORTE CCF	IBC PARAFISCALES	TARIFA SENA	APORTE SENA	TARIFA ICBF	APORTE ICBF	TARIFA MEN	APORTE MEN	TARIFA ESAP	APORTE ESAP
2024-05	2024-06	30028628	E	2024-06-06	2873001	COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	4,00 %	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0
2024-06	2024-07	30318792	E	2024-07-04	2873001	COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	4,00 %	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0
2024-07	2024-08	30617666	E	2024-08-05	2873001	COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	4,00 %	30	$ 1.378.000	$ 55.200	$ 1.378.000	2,00 %	$ 27.600	3,00 %	$ 41.400	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0
2024-08	2024-09	30921545	E	2024-09-06	2873001	COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	4,00 %	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 1.300.000	2,00 %	$ 26.000	3,00 %	$ 39.000	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0
2024-09	2024-10	31293937	E	2024-10-11	2873001	COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	4,00 %	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 1.423.500	2,00 %	$ 28.500	3,00 %	$ 42.800	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0
2024-10	2024-11	31433301	E	2024-10-31	2873001	COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	4,00 %	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 1.300.000	2,00 %	$ 26.000	3,00 %	$ 39.000	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0
2024-11	2024-12	31743520	E	2024-12-04	2873001	COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	4,00 %	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 1.300.000	2,00 %	$ 26.000	3,00 %	$ 39.000	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0
2024-12	2025-01	32014993	E	2024-12-27	2873001	COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	4,00 %	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 1.300.000	2,00 %	$ 26.000	3,00 %	$ 39.000	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0
2025-01	2025-02	32417009	E	2025-02-05	2873001	COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	4,00 %	30	$ 2.036.114	$ 81.500	$ 2.036.114	2,00 %	$ 40.800	3,00 %	$ 61.100	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0
2025-02	2025-03	32752240	E	2025-03-06	1823001	COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	4,00 %	30	$ 2.036.114	$ 81.500	$ 2.036.114	2,00 %	$ 40.800	3,00 %	$ 61.100	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0
2025-03	2025-04	32939640	E	2025-03-27	1823001	COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	4,00 %	30	$ 2.036.114	$ 81.500	$ 2.036.114	2,00 %	$ 40.800	3,00 %	$ 61.100	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0
2025-04	2025-05	33293246	E	2025-05-02	1823001	COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	4,00 %	30	$ 2.036.109	$ 81.500	$ 2.036.109	2,00 %	$ 40.800	3,00 %	$ 61.100	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0
2025-05	2025-06	33605265	E	2025-06-03	1823001	COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	4,00 %	30	$ 2.036.109	$ 81.500	$ 2.036.109	2,00 %	$ 40.800	3,00 %	$ 61.100	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0
2025-06	2025-07	33940381	E	2025-07-03	1823001	COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	4,00 %	30	$ 2.036.109	$ 81.500	$ 2.036.109	2,00 %	$ 40.800	3,00 %	$ 61.100	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0

2025-07	2025-08	34205544	E	2025-07-30	1823001	COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	4,00 %	30	$ 2.036.109	$ 81.500	$ 2.036.109	2,00 %	$ 40.800	3,00 %	$ 61.100	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0
						TOTAL CAJA COMPENSACIÓN				$ 24.854.278	$ 994.700		TOTAL SENA	$ 445.700	TOTAL ICBF	$ 667.900	TOTAL MEN	$ 0	TOTAL ESAP	$ 0

ASOPAGOS s.a.
PAGADO

2025-08-29, 13:21

ASOPAGOS s.a.

REPORTE CONSOLIDADO DE PAGOS POR EMPLEADO

DATOS GENERALES APORTANTE						
IDENTIFICACIÓN	RAZÓN SOCIAL	SUCURSAL	ARL	CCF	TIPO APORTANTE	CLASE APORTANTE
NI-900178461	FUNDACION CRISTIANA CASA HOGAR VIDA CON PROPOSITO	Todas	POSITIVA	COMFAMILIAR RISARALDA	CONTRATANTE	B - MENOR DE 200 COTIZANTES

DATOS GENERALES COTIZANTE			
IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA CONSULTA	
		INICIAL	FINAL
CC-1076384170	YARET ESMIRNA PALACIOS TORRES	2024-05-01	2025-07-01

TOTALES POR SUBSISTEMA		
SUBSISTEMA	ADMINISTRADORA	TOTAL APORTES
PENSION	COLPENSIONES	$ 3.976.900
SALUD	SANITAS	$ 2.886.500
RIESGOS	POSITIVA	$ 130.400
CAJA DE COMP.	COMFAMILIAR RISARALDA	$ 994.700
SENA	SENA	$ 445.700
ICBF	ICBF	$ 667.900
MEN	MINEDU	$ 0
ESAP	ESAP	$ 0
TOTAL CONSOLIDADO		$ 9.102.100

PAGADO

ASOPAGOS s.a.

REPORTE CONSOLIDADO DE PAGOS POR EMPLEADO

DATOS GENERALES APORTANTE						
IDENTIFICACIÓN	RAZÓN SOCIAL	SUCURSAL	ARL	CCF	TIPO APORTANTE	CLASE APORTANTE
NI-900178461	FUNDACION CRISTIANA CASA HOGAR VIDA CON PROPOSITO	Todas	POSITIVA	COMFAMILIAR RISARALDA	CONTRATANTE	B - MENOR DE 200 COTIZANTES

DATOS GENERALES COTIZANTE			
IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA CONSULTA	
		INICIAL	FINAL
CC-1133709076	GLORIA ESTEFANIA MOSQUERA	2024-07-01	2025-07-01

INFORMACIÓN PLANILLAS PAGADAS

TIPO COT	SUBTIPO COT	PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO DE PLANILLA	TIPO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO PLANILLA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	LIQUIDACIÓN DETALLADA																					
								ADMINISTRADORA PENSIÓN	CÓDIGO DE ADMINISTRADORA	TARIFA PENSIÓN	DÍAS COTIZADOS	IBC AFP	APORTE AFP	APORTE FONDO SOLIDARIDAD	APORTE FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL AFP	ADMINISTRADORA SALUD	CÓDIGO DE ADMINISTRADORA	TARIFA SALUD	DÍAS COTIZADOS	IBC EPS	APORTE EPS	ARL	CÓDIGO DE ADMINISTRADORA	CENTRO DE TRABAJO	TARIFA ARL	DÍAS COTIZADOS	IBC ARL	APORTE ARL
59	0	2024-09	2024-09	31293356	Y	2024-10-11	2873001	COLPENSIONES	25-14	16,00 %	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 208.000	ESSC ASMET SALUD	ESSC62	12,50 %	30	$ 1.300.000	$ 162.500	POSITIVA	14-23	1	0,52 %	30	$ 1.300.000	$ 6.800
59	0	2024-10	2024-10	31581278	Y	2024-11-14	2873001	PORVENIR	230301	16,00 %	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 208.000	ESSC ASMET SALUD	ESSC62	12,50 %	30	$ 1.300.000	$ 162.500	POSITIVA	14-23	1	0,52 %	30	$ 1.300.000	$ 6.800
59	0	2024-11	2024-11	31743426	Y	2024-12-04	2873001	PORVENIR	230301	16,00 %	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 208.000	ESSC ASMET SALUD	ESSC62	12,50 %	30	$ 1.300.000	$ 162.500	POSITIVA	14-23	1	0,52 %	30	$ 1.300.000	$ 6.800
59	0	2024-12	2024-12	31818343	Y	2024-12-27	2873001	PORVENIR	230301	16,00 %	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 208.000	ESSC ASMET SALUD	ESSC62	12,50 %	30	$ 1.300.000	$ 162.500	POSITIVA	14-23	1	0,52 %	30	$ 1.300.000	$ 6.800
59	0	2025-01	2025-01	32416085	Y	2025-02-05	2873001	PORVENIR	230301	16,00 %	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 227.800	ESSC ASMET SALUD	ESSC62	12,50 %	30	$ 1.423.500	$ 178.000	POSITIVA	14-23	1	0,52 %	30	$ 1.423.500	$ 7.500
59	0	2025-02	2025-02	32740773	Y	2025-03-06	1823001	PORVENIR	230301	16,00 %	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 227.800	ESSC ASMET SALUD	ESSC62	12,50 %	30	$ 1.423.500	$ 178.000	POSITIVA	14-23	1	0,52 %	30	$ 1.423.500	$ 7.500
59	0	2025-03	2025-03	32960476	Y	2025-03-31	1823001	PORVENIR	230301	16,00 %	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 227.800	ESSC ASMET SALUD	ESSC62	12,50 %	30	$ 1.423.500	$ 178.000	POSITIVA	14-23	1	0,52 %	30	$ 1.423.500	$ 7.500
01	0	2025-04	2025-05	33293483	E	2025-05-02	2873001	PORVENIR	230301	16,00 %	29	$ 1.376.050	$ 220.200	$ 0	$ 0	$ 220.200	ESSC ASMET SALUD	ESSC62	12,50 %	29	$ 1.376.050	$ 172.100	POSITIVA	14-23	1	0,52 %	29	$ 1.376.050	$ 7.200
59	0	2025-04	2025-04	33293326	Y	2025-05-02	1823001	PORVENIR	230301	16,00 %	1	$ 47.450	$ 7.600	$ 0	$ 0	$ 7.600	ESSC ASMET SALUD	ESSC62	12,50 %	1	$ 47.450	$ 6.000	POSITIVA	14-23	1	0,52 %	1	$ 47.450	$ 300
01	0	2025-05	2025-06	33605298	E	2025-06-03	2873001	PORVENIR	230301	16,00 %	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 227.800	ESSC ASMET SALUD	ESSC62	4,00 %	30	$ 1.423.500	$ 57.000	POSITIVA	14-23	1	0,52 %	30	$ 1.423.500	$ 7.500
01	0	2025-06	2025-07	33940275	E	2025-07-03	2873001	PORVENIR	230301	16,00 %	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 227.800	ESSC ASMET SALUD	ESSC62	4,00 %	30	$ 1.423.500	$ 57.000	POSITIVA	14-23	1	0,52 %	30	$ 1.423.500	$ 7.500
01	0	2025-07	2025-08	34204136	E	2025-07-30	2873001	PORVENIR	230301	16,00 %	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 227.800	ESSC ASMET SALUD	ESSC62	4,00 %	30	$ 1.423.500	$ 57.000	POSITIVA	14-23	1	0,52 %	30	$ 1.423.500	$ 7.500
								TOTAL PENSION				$ 15.164.500	$ 2.426.600	$ 0	$ 0	$ 2.426.600	TOTAL SALUD				$ 15.164.500	$ 1.533.100	TOTAL ARL				$ 15.164.500	$ 79.700	

APORTES PARAFISCALES

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO PLANILLA	TIPO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO PLANILLA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	CAJAS DE COMPENSACIÓN						PARAFISCALES											
						CAJA DE COMPENSACIÓN	CÓDIGO DE ADMINISTRADORA	TARIFA CCF	DÍAS COTIZADOS	IBC CCF	APORTE CCF	IBC PARAFISCALES	TARIFA SENA	APORTE SENA	TARIFA ICBF	APORTE ICBF	TARIFA MEN	APORTE MEN	TARIFA ESAP	APORTE ESAP			
2024-09	2024-09	31293356	Y	2024-10-11	2873001	SIN CCF	SINCCF	0,00 %	0	$ 0	$ 0	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0			
2024-10	2024-10	31581278	Y	2024-11-14	2873001	SIN CCF	SINCCF	0,00 %	0	$ 0	$ 0	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0			
2024-11	2024-11	31743426	Y	2024-12-04	2873001	SIN CCF	SINCCF	0,00 %	0	$ 0	$ 0	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0			
2024-12	2024-12	31818343	Y	2024-12-27	2873001	SIN CCF	SINCCF	0,00 %	0	$ 0	$ 0	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0			
2025-01	2025-01	32416085	Y	2025-02-05	2873001	SIN CCF	SINCCF	0,00 %	0	$ 0	$ 0	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0			
2025-02	2025-02	32740773	Y	2025-03-06	1823001	SIN CCF	SINCCF	0,00 %	0	$ 0	$ 0	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0			
2025-03	2025-03	32960476	Y	2025-03-31	1823001	SIN CCF	SINCCF	0,00 %	0	$ 0	$ 0	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0			
2025-04	2025-05	33293483	E	2025-05-02	2873001	COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	4,00 %	29	$ 1.376.050	$ 55.100	$ 1.376.050	2,00 %	$ 27.600	3,00 %	$ 41.300	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0			
2025-04	2025-04	33293326	Y	2025-05-02	1823001	SIN CCF	SINCCF	0,00 %	0	$ 0	$ 0	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0			
2025-05	2025-06	33605298	E	2025-06-03	2873001	COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	4,00 %	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0			
2025-06	2025-07	33940275	E	2025-07-03	2873001	COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	4,00 %	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0			
2025-07	2025-08	34204136	E	2025-07-30	2873001	COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	4,00 %	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0			
						TOTAL CAJA COMPENSACIÓN				$ 5.646.550	$ 226.100		TOTAL SENA	$ 27.600	TOTAL ICBF	$ 41.300	TOTAL MEN	$ 0	TOTAL ESAP	$ 0			

ASOPAGOS s.a.

REPORTE CONSOLIDADO DE PAGOS POR EMPLEADO

DATOS GENERALES APORTANTE						
IDENTIFICACIÓN	RAZÓN SOCIAL	SUCURSAL	ARL	CCF	TIPO APORTANTE	CLASE APORTANTE
NI-900178461	FUNDACION CRISTIANA CASA HOGAR VIDA CON PROPOSITO	Todas	POSITIVA	COMFAMILIAR RISARALDA	CONTRATANTE	B - MENOR DE 200 COTIZANTES

DATOS GENERALES COTIZANTE			
IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA CONSULTA	
		INICIAL	FINAL
CC-1133709076	GLORIA ESTEFANIA MOSQUERA MOSQUERA	2024-07-01	2025-07-01

TOTALES POR SUBSISTEMA		
SUBSISTEMA	ADMINISTRADORA	TOTAL APORTES
PENSION	COLPENSIONES	$ 208.000
PENSION	PORVENIR	$ 2.218.600
SALUD	ESSC ASMET SALUD	$ 1.533.100
RIESGOS	POSITIVA	$ 79.700
CAJA DE COMP.	SIN CCF	$ 0
CAJA DE COMP.	COMFAMILIAR RISARALDA	$ 226.100
SENA	SENA	$ 27.600
ICBF	ICBF	$ 41.300
MEN	MINEDU	$ 0
ESAP	ESAP	$ 0
TOTAL CONSOLIDADO		$ 4.334.400

PAGADO

2025-08-29, 13:19

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.076.384.170**

PALACIOS TORRES

APELLIDOS

YARET ESMIRNA

NOMBRES

YARETH Co PALACIOS

FIRMA



Scanned with CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO **28-OCT-1992**

TADO
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	**A-**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-JUN-2011 TADO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1704300-00316845-F-1076384170-20110726 **0027**571047A 1 36503447

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.133.709.076

MOSQUERA MOSQUERA

APELLIDOS

GLORIA ESTEFANIA

NOMBRES



Gloria Mosquera

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-JUN-1997

SAN JOSE DEL PALMAR
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

24-SEP-2015 PEREIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-2400100-00755630-F-1133709076-20151014 0046935497A 1 45069859

Scanned with CamScanner

Versión: 1 Fecha de vigencia: 12 de junio de 2025

FORMATO 12— AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El presente Formato lo diligenciará toda persona (proponente, socia o trabajador) que al momento de presentar su oferta contenga datos sensibles, para que la Entidad Estatal contratante garantice el tratamiento adecuado a estos datos

Señores
MUNICIPIO DE PEREIRA
Carrera 7ma No 18-55
Ciudad

Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 "Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales" y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por [Fundación Cristiana Casa Hogar Vida con Propósito] de lo siguiente:

1) La Fundación Cristiana Casa Hogar Vida con Propósito actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el numeral 5.1.4, numerales 2, 5, 6 y 7 del pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, persona en proceso de reintegración o reincorporación, o persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas.

Finalidad Autorizar Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.

3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el numeral 5.1.4, numerales 2, 5, 6 y 7 del pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Derechos del titular

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:
a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.

b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.

c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.

Powered by CamScanner

d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.

e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.

f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por EL MUNICIPIO DE PEREIRA para la atención al público, la línea de atención PBX 3248000, el correo electrónico contactenos@pereira.gov.co, cuya información puedo consultar en https://www.pereira.gov.co/.y las oficinas de atención al cliente a nivel nacional, cuya información puedo consultar en [incluir página web de la Entidad], disponibles de [lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 p.m].

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a MUNICIPIO DE PEREIRA para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en https://www.pereira.gov.co/publicaciones/38/politicas-de-privacidad-y-condiciones-de-uso/ y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Nombre: Claudia Marcela Oviedo

Claudia marcela Oviedo.

Firma:
Identificación: 1075242548
Fecha: a los 29 días del mes de agosto del año 2025

Powered by CamScanner

Versión: 1 Fecha de vigencia: 12 de junio de 2025

FORMATO 12— AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El presente Formato lo diligenciará toda persona (proponente, socia o trabajador) que al momento de presentar su oferta contenga datos sensibles, para que la Entidad Estatal contratante garantice el tratamiento adecuado a estos datos

Señores
MUNICIPIO DE PEREIRA
Carrera 7ma No 18-55
Ciudad

Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 "Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales" y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por [Fundación Cristiana Casa Hogar Vida con Propósito] de lo siguiente:

1) La Fundación Cristiana Casa Hogar Vida con Propósito actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el numeral 5.1.4, numerales 2, 5, 6 y 7 del pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, persona en proceso de reintegración o reincorporación, o persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas.

Finalidad Autorizar Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.

3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el numeral 5.1.4, numerales 2, 5, 6 y 7 del pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Derechos del titular

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:
a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.

b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.

c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.

Powered by CamScanner

d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.

e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.

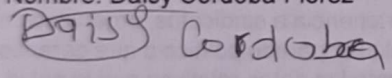
f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por EL MUNICIPIO DE PEREIRA para la atención al público, la línea de atención PBX 3248000, el correo electrónico contactenos@pereira.gov.co, cuya información puedo consultar en https://www.pereira.gov.co/.y las oficinas de atención al cliente a nivel nacional, cuya información puedo consultar en [incluir página web de la Entidad], disponibles de [lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 p.m].

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a MUNICIPIO DE PEREIRA para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en https://www.pereira.gov.co/publicaciones/38/politicas-de-privacidad-y-condiciones-de-uso/ y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Nombre: Daisy Córdoba Florez



Firma:
Identificación: 1003928110
Fecha: a los 29 días del mes de agosto del año 2025

Powered by CamScanner

Versión: 1 Fecha de vigencia: 12 de junio de 2025

FORMATO 12— AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El presente Formato lo diligenciará toda persona (proponente, socia o trabajador) que al momento de presentar su oferta contenga datos sensibles, para que la Entidad Estatal contratante garantice el tratamiento adecuado a estos datos

Señores
MUNICIPIO DE PEREIRA
Carrera 7ma No 18-55
Ciudad

Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 "Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales" y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por [Fundación Cristiana Casa Hogar Vida con Propósito] de lo siguiente:

1) La Fundación Cristiana Casa Hogar Vida con Propósito actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el numeral 5.1.4, numerales 2, 5, 6 y 7 del pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, persona en proceso de reintegración o reincorporación, o persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas.

Finalidad Autorizar Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.

3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el numeral 5.1.4, numerales 2, 5, 6 y 7 del pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Derechos del titular

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:
a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.

b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.

c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.

Powered by CamScanner

d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.

e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.

f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por EL MUNICIPIO DE PEREIRA para la atención al público, la línea de atención PBX 3248000, el correo electrónico contactenos@pereira.gov.co, cuya información puedo consultar en https://www.pereira.gov.co/.y las oficinas de atención al cliente a nivel nacional, cuya información puedo consultar en [incluir página web de la Entidad], disponibles de [lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 p.m].

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a MUNICIPIO DE PEREIRA para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en https://www.pereira.gov.co/publicaciones/38/politicas-de-privacidad-y-condiciones-de-uso/ y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Nombre: Elis Katerineth Palacios Mosquera

Firma: Elis K

Identificación: 1128844055

Fecha: a los 29 días del mes de agosto del año 2025

Powered by CamScanner

Versión: 1 Fecha de vigencia: 12 de junio de 2025

FORMATO 12— AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El presente Formato lo diligenciará toda persona (proponente, socia o trabajador) que al momento de presentar su oferta contenga datos sensibles, para que la Entidad Estatal contratante garantice el tratamiento adecuado a estos datos

Señores
MUNICIPIO DE PEREIRA
Carrera 7ma No 18-55
Ciudad

Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 "Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales" y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por [Fundación Cristiana Casa Hogar Vida con Propósito] de lo siguiente:

1) La Fundación Cristiana Casa Hogar Vida con Propósito actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el numeral 5.1.4, numerales 2, 5, 6 y 7 del pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, persona en proceso de reintegración o reincorporación, o persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas.

Finalidad Autorizar Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.

3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el numeral 5.1.4, numerales 2, 5, 6 y 7 del pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Derechos del titular

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:
a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.

b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.

c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.

Powered by CamScanner

d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.

e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.

f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por EL MUNICIPIO DE PEREIRA para la atención al público, la línea de atención PBX 3248000, el correo electrónico contactenos@pereira.gov.co, cuya información puedo consultar en https://www.pereira.gov.co/.y las oficinas de atención al cliente a nivel nacional, cuya información puedo consultar en [incluir página web de la Entidad], disponibles de [lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 p.m].

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a MUNICIPIO DE PEREIRA para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en https://www.pereira.gov.co/publicaciones/38/politicas-de-privacidad-y-condiciones-de-uso/ y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Nombre: Karen Viviana Ramirez Suarez

Firma: Karen Viviana Ramirez Suarez
Identificación: 1148443580
Fecha: a los 29 días del mes de agosto del año 2025

Powered by CamScanner

Versión: 1 Fecha de vigencia: 12 de junio de 2025

FORMATO 12— AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El presente Formato lo diligenciará toda persona (proponente, socia o trabajador) que al momento de presentar su oferta contenga datos sensibles, para que la Entidad Estatal contratante garantice el tratamiento adecuado a estos datos

Señores
MUNICIPIO DE PEREIRA
Carrera 7ma No 18-55
Ciudad

Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 "Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales" y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por [Fundación Cristiana Casa Hogar Vida con Propósito] de lo siguiente:

1) La Fundación Cristiana Casa Hogar Vida con Propósito actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el numeral 5.1.4, numerales 2, 5, 6 y 7 del pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, persona en proceso de reintegración o reincorporación, o persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas.

Finalidad Autorizar Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.

3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el numeral 5.1.4, numerales 2, 5, 6 y 7 del pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Derechos del titular

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:
a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.

b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.

c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.

Powered by CamScanner

d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.

e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.

f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por EL MUNICIPIO DE PEREIRA para la atención al público, la línea de atención PBX 3248000, el correo electrónico contactenos@pereira.gov.co, cuya información puedo consultar en https://www.pereira.gov.co/.y las oficinas de atención al cliente a nivel nacional, cuya información puedo consultar en [incluir página web de la Entidad], disponibles de [lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 p.m].

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a MUNICIPIO DE PEREIRA para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en https://www.pereira.gov.co/publicaciones/38/politicas-de-privacidad-y-condiciones-de-uso/ y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Nombre: Julio Cesar Ramirez Galeano

Firma:
Identificación: 10092408
Fecha: a los 29 días del mes de agosto del año 2025

Powered by CamScanner

Versión: 1 Fecha de vigencia: 12 de junio de 2025

FORMATO 12— AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El presente Formato lo diligenciará toda persona (proponente, socia o trabajador) que al momento de presentar su oferta contenga datos sensibles, para que la Entidad Estatal contratante garantice el tratamiento adecuado a estos datos

Señores
MUNICIPIO DE PEREIRA
Carrera 7ma No 18-55
Ciudad

Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 "Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales" y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por [Fundación Cristiana Casa Hogar Vida con Propósito] de lo siguiente:

1) La Fundación Cristiana Casa Hogar Vida con Propósito actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el numeral 5.1.4, numerales 2, 5, 6 y 7 del pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, persona en proceso de reintegración o reincorporación, o persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas.

Finalidad Autorizar Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.

3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el numeral 5.1.4, numerales 2, 5, 6 y 7 del pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Derechos del titular

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:
a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.

b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.

c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.

Powered by CamScanner

d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.

e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.

f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por EL MUNICIPIO DE PEREIRA para la atención al público, la línea de atención PBX 3248000, el correo electrónico contactenos@pereira.gov.co, cuya información puedo consultar en https://www.pereira.gov.co/.y las oficinas de atención al cliente a nivel nacional, cuya información puedo consultar en [incluir página web de la Entidad], disponibles de [lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 p.m].

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a MUNICIPIO DE PEREIRA para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en https://www.pereira.gov.co/publicaciones/38/politicas-de-privacidad-y-condiciones-de-uso/ y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Nombre: Yaret Esmirna Palacios Torres

Firma: Yaret Palacios T.
Identificación: 1076384170
Fecha: a los 29 días del mes de agosto del año 2025

Powered by CamScanner

Versión: 1 Fecha de vigencia: 12 de junio de 2025

FORMATO 12— AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El presente Formato lo diligenciará toda persona (proponente, socia o trabajador) que al momento de presentar su oferta contenga datos sensibles, para que la Entidad Estatal contratante garantice el tratamiento adecuado a estos datos

Señores
MUNICIPIO DE PEREIRA
Carrera 7ma No 18-55
Ciudad

Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 "Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales" y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por [Fundación Cristiana Casa Hogar Vida con Propósito] de lo siguiente:

1) La Fundación Cristiana Casa Hogar Vida con Propósito actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el numeral 5.1.4, numerales 2, 5, 6 y 7 del pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, persona en proceso de reintegración o reincorporación, o persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas.

Finalidad Autorizar Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.

3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el numeral 5.1.4, numerales 2, 5, 6 y 7 del pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Derechos del titular

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:
a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.

b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.

c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.

Powered by CamScanner

d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.

e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.

f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por EL MUNICIPIO DE PEREIRA para la atención al público, la línea de atención PBX 3248000, el correo electrónico contactenos@pereira.gov.co, cuya información puedo consultar en https://www.pereira.gov.co/.y las oficinas de atención al cliente a nivel nacional, cuya información puedo consultar en [incluir página web de la Entidad], disponibles de [lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 p.m].

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a MUNICIPIO DE PEREIRA para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en https://www.pereira.gov.co/publicaciones/38/politicas-de-privacidad-y-condiciones-de-uso/ y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Nombre: Greisy Lorena Roa Mena

Firma: Greisy Roa

Identificación: 1193531363

Fecha: a los 29 días del mes de agosto del año 2025

Powered by CamScanner

Versión: 1 Fecha de vigencia: 12 de junio de 2025

FORMATO 12— AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El presente Formato lo diligenciará toda persona (proponente, socia o trabajador) que al momento de presentar su oferta contenga datos sensibles, para que la Entidad Estatal contratante garantice el tratamiento adecuado a estos datos

Señores
MUNICIPIO DE PEREIRA
Carrera 7ma No 18-55
Ciudad

Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 "Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales" y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por [Fundación Cristiana Casa Hogar Vida con Propósito] de lo siguiente:

1) La Fundación Cristiana Casa Hogar Vida con Propósito actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el numeral 5.1.4, numerales 2, 5, 6 y 7 del pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, persona en proceso de reintegración o reincorporación, o persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas.

Finalidad Autorizar Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.

3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el numeral 5.1.4, numerales 2, 5, 6 y 7 del pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Derechos del titular

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:
a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.

b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.

c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.

Powered by CamScanner

d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.

e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.

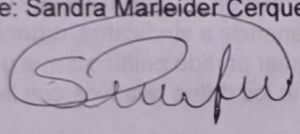
f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por EL MUNICIPIO DE PEREIRA para la atención al público, la línea de atención PBX 3248000, el correo electrónico contactenos@pereira.gov.co, cuya información puedo consultar en https://www.pereira.gov.co/.y las oficinas de atención al cliente a nivel nacional, cuya información puedo consultar en [incluir página web de la Entidad], disponibles de [lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 p.m].

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a MUNICIPIO DE PEREIRA para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en https://www.pereira.gov.co/publicaciones/38/politicas-de-privacidad-y-condiciones-de-uso/ y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Nombre: Sandra Marleider Cerquera Monroy



Firma:
Identificación: 1069729736
Fecha: a los 29 días del mes de agosto del año 2025

Powered by CamScanner

Versión: 1 Fecha de vigencia: 12 de junio de 2025

FORMATO 12— AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El presente Formato lo diligenciará toda persona (proponente, socia o trabajador) que al momento de presentar su oferta contenga datos sensibles, para que la Entidad Estatal contratante garantice el tratamiento adecuado a estos datos

Señores
MUNICIPIO DE PEREIRA
Carrera 7ma No 18-55
Ciudad

Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 "Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales" y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por [Fundación Cristiana Casa Hogar Vida con Propósito] de lo siguiente:

1) La Fundación Cristiana Casa Hogar Vida con Propósito actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el numeral 5.1.4, numerales 2, 5, 6 y 7 del pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, persona en proceso de reintegración o reincorporación, o persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas.

Finalidad Autorizar Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.

3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el numeral 5.1.4, numerales 2, 5, 6 y 7 del pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Derechos del titular

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:
a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.

b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.

c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.

Powered by CamScanner

d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.

e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.

f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por EL MUNICIPIO DE PEREIRA para la atención al público, la línea de atención PBX 3248000, el correo electrónico contactenos@pereira.gov.co, cuya información puedo consultar en https://www.pereira.gov.co/.y las oficinas de atención al cliente a nivel nacional, cuya información puedo consultar en [incluir página web de la Entidad], disponibles de [lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 p.m].

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a MUNICIPIO DE PEREIRA para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en https://www.pereira.gov.co/publicaciones/38/politicas-de-privacidad-y-condiciones-de-uso/ y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Nombre: Jazmin Andrea Castrillón Ruiz

Firma: Jazmin Castrillon R
Identificación: 24550961
Fecha: a los 29 días del mes de agosto del año 2025

Powered by CamScanner

Alcaldía de PEREIRA

Versión: 1 Fecha de vigencia: 12 de junio de 2025

FORMATO 12— AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El presente Formato lo diligenciará toda persona (proponente, socia o trabajador) que al momento de presentar su oferta contenga datos sensibles, para que la Entidad Estatal contratante garantice el tratamiento adecuado a estos datos

Señores
MUNICIPIO DE PEREIRA
Carrera 7ma No 18-55
Ciudad

Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 "Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales" y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por [Fundación Cristiana Casa Hogar Vida con Propósito] de lo siguiente:

1) La Fundación Cristiana Casa Hogar Vida con Propósito actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el numeral 5.1.4, numerales 2, 5, 6 y 7 del pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, persona en proceso de reintegración o reincorporación, o persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas.

Finalidad Autorizar Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.

3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el numeral 5.1.4, numerales 2, 5, 6 y 7 del pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Derechos del titular

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:
a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.

b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.

c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.

Powered by CamScanner

d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.

e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.

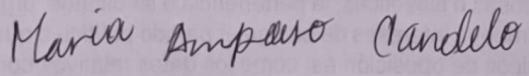
f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por EL MUNICIPIO DE PEREIRA para la atención al público, la línea de atención PBX 3248000, el correo electrónico contactenos@pereira.gov.co, cuya información puedo consultar en https://www.pereira.gov.co/.y las oficinas de atención al cliente a nivel nacional, cuya información puedo consultar en [incluir página web de la Entidad], disponibles de [lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 p.m].

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a MUNICIPIO DE PEREIRA para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en https://www.pereira.gov.co/publicaciones/38/politicas-de-privacidad-y-condiciones-de-uso/ y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Nombre: Maria Amparo Candelo



Firma:
Identificación: 52401882
Fecha: a los 29 días del mes de agosto del año 2025

Powered by CamScanner

Versión: 1 Fecha de vigencia: 12 de junio de 2025

FORMATO 12— AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El presente Formato lo diligenciará toda persona (proponente, socia o trabajador) que al momento de presentar su oferta contenga datos sensibles, para que la Entidad Estatal contratante garantice el tratamiento adecuado a estos datos

Señores
MUNICIPIO DE PEREIRA
Carrera 7ma No 18-55
Ciudad

Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 "Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales" y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por [Fundación Cristiana Casa Hogar Vida con Propósito] de lo siguiente:

1) La Fundación Cristiana Casa Hogar Vida con Propósito actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el numeral 5.1.4, numerales 2, 5, 6 y 7 del pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, persona en proceso de reintegración o reincorporación, o persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas.

Finalidad Autorizar Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.

3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el numeral 5.1.4, numerales 2, 5, 6 y 7 del pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Derechos del titular

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:
a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.

b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.

c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.

Powered by CamScanner

d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.

e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.

f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por EL MUNICIPIO DE PEREIRA para la atención al público, la línea de atención PBX 3248000, el correo electrónico contactenos@pereira.gov.co, cuya información puedo consultar en https://www.pereira.gov.co/.y las oficinas de atención al cliente a nivel nacional, cuya información puedo consultar en [incluir página web de la Entidad], disponibles de [lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 p.m].

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a MUNICIPIO DE PEREIRA para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en https://www.pereira.gov.co/publicaciones/38/politicas-de-privacidad-y-condiciones-de-uso/ y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Nombre: Anaxys Gabriela Herrera Garrido

Anaxys Herrera Garrido

Firma:
Identificación: 5313218
Fecha: a los 29 días del mes de agosto del año 2025

Powered by CamScanner

Versión: 1 Fecha de vigencia: 12 de junio de 2025

FORMATO 12— AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El presente Formato lo diligenciará toda persona (proponente, socia o trabajador) que al momento de presentar su oferta contenga datos sensibles, para que la Entidad Estatal contratante garantice el tratamiento adecuado a estos datos

Señores
MUNICIPIO DE PEREIRA
Carrera 7ma No 18-55
Ciudad

Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 "Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales" y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por [Fundación Cristiana Casa Hogar Vida con Propósito] de lo siguiente:

1) La Fundación Cristiana Casa Hogar Vida con Propósito actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el numeral 5.1.4, numerales 2, 5, 6 y 7 del pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, persona en proceso de reintegración o reincorporación, o persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas.

Finalidad Autorizar Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.

3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el numeral 5.1.4, numerales 2, 5, 6 y 7 del pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Derechos del titular

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.

b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.

c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.

Powered by CamScanner

d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.

e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.

f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por EL MUNICIPIO DE PEREIRA para la atención al público, la línea de atención PBX 3248000, el correo electrónico contactenos@pereira.gov.co, cuya información puedo consultar en https://www.pereira.gov.co/.y las oficinas de atención al cliente a nivel nacional, cuya información puedo consultar en [incluir página web de la Entidad], disponibles de [lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 p.m].

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a MUNICIPIO DE PEREIRA para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en https://www.pereira.gov.co/publicaciones/38/politicas-de-privacidad-y-condiciones-de-uso/ y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Nombre: Angela Calderon Hernandez

Angela C.

Firma:
Identificación: 1425834
Fecha: a los 29 días del mes de agosto del año 2025

Powered by CamScanner

Versión: 1 Fecha de vigencia: 12 de junio de 2025

FORMATO 12— AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El presente Formato lo diligenciará toda persona (proponente, socia o trabajador) que al momento de presentar su oferta contenga datos sensibles, para que la Entidad Estatal contratante garantice el tratamiento adecuado a estos datos

Señores
MUNICIPIO DE PEREIRA
Carrera 7ma No 18-55
Ciudad

Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 "Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales" y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por [Fundación Cristiana Casa Hogar Vida con Propósito] de lo siguiente:

1) La Fundación Cristiana Casa Hogar Vida con Propósito actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el numeral 5.1.4, numerales 2, 5, 6 y 7 del pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, persona en proceso de reintegración o reincorporación, o persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas.

Finalidad Autorizar Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.

3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el numeral 5.1.4, numerales 2, 5, 6 y 7 del pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Derechos del titular

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:
a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.

b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.

c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.

Powered by CamScanner

d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.

e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.

f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por EL MUNICIPIO DE PEREIRA para la atención al público, la línea de atención PBX 3248000, el correo electrónico contactenos@pereira.gov.co, cuya información puedo consultar en https://www.pereira.gov.co/.y las oficinas de atención al cliente a nivel nacional, cuya información puedo consultar en [incluir página web de la Entidad], disponibles de [lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 p.m].

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a MUNICIPIO DE PEREIRA para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en https://www.pereira.gov.co/publicaciones/38/politicas-de-privacidad-y-condiciones-de-uso/ y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Nombre: Gloria Estefania Mosquera

Gloria Mosquera

Firma:
Identificación: 1133709076
Fecha: a los 29 días del mes de agosto del año 2025

Powered by CamScanner